

Préstamos:

- Son personales indefectiblemente.
- Al momento de efectuar el préstamo el usuario deberá exhibir: credencial o DNI.
- Podrán retirarse hasta cinco documentos por usuario.
- No podrán retirarse más de dos ejemplares de una misma materia.
- Se podrá “*encargar*” el material disponible en la Biblioteca.

Duración del préstamo:

Los préstamos se realizarán por el término de 14 días corridos, con la posibilidad de renovación hasta que el ejemplar sea “*reservado*” por otro usuario

Devolución:

- Se podrá efectuar mediante terceros
- Si la devolución no se efectuara en tiempo y forma, se penalizará al usuario con días de suspensión

Suspensión:

- La suspensión será de cumplimiento efectivo, comenzando siempre luego de la devolución del material en mora
- El período de suspensión se determinará del siguiente modo: por cada día de atraso, corresponderán 2 días de suspensión
- Durante el período de suspensión el usuario NO podrá retirar material alguno

Sanción:

- Se sancionará al usuario que devuelva el material en mal estado con días de suspensión o baja del registro de usuario, según la gravedad del caso